

**G A C E T A   O F I C I A L   D E   B O L I V I A**

ANEXO AL D.S. N° 10706 DE LA GACETA N° 649  
DE 1° DE FEBRERO DE 1973

Partida Arancelaria	DESCRIPCION DEL PRODUCTO	Unidad	Derecho Arancelario		Adicional
			Esp.	A/V	
19.02	PREPARADOS PARA LA ALIMENTACION INFANTIL O PARA USOS DIETETICOS O CULINARIOS, A BASE DE HARINAS, SEMOLAS, ALMIDONES, FECULAS O EXTRACTOS DE MALTA, INCLUSO CON ADICION DE CACAO EN UNA PROPORCION INFERIOR AL 50% EN PESO.				
00.01	Para la alimentación infantil				2%
00.03	Maizena				2%
00.05	Harinas Lacteadas.				8%
00.99	Los demás	Kb.	0.80	12%	8%

**CAPITULO 21**

**PREPARADOS ALIMENTICIOS DIVERSOS**

**NOTAS:**

3) Para la aplicación de la Posición 21.05, se entiende por preparaciones alimenticias compuestas homogeneizadas las preparaciones para la alimentación infantil o para usos dietéticos que consistan en una mezcla finamente homogeneizadas de varias sustancias básicas, tales como carne (incluidos los despojos), pescado, legumbres, hortalizas y frutas. Para la aplicación de esta definición, se hará abstracción, en su caso, el de los diversos ingredientes añadidos a la mezcla en pequeña cantidad, para sazonar, asegurar su conservación o para otros fines. Estas preparaciones pueden contener, en pequeña cantidad, fragmentos visibles de sustancias distintas de la carne, de los despojos o del pescado.

Partida Arancelaria	DESCRIPCION DEL PRODUCTO	Unidad	Derecho Arancelario		Adicio- nal
			Esp.	A/V	
21.05	PREPARADOS PARA SOPAS, POTAJES O CALDOS; SOPAS, POTAJES O CALDOS PREPARADOS:				

PREPARACIONES  
ALIMENTICIAS  
COMPUESTAS  
HOMOGENEIZADAS.

01.00	<b>Preparados para sopas, potajes o caldos,</b>	Kb.	4.-	12%	8%
02.00	<b>Sopas, potajes o caldos preparados.</b>	Kb.	4.-	12%	8%
03.00	<b>Preparaciones alimenticias compuestas homogeneizadas.</b>				8%
21.07	PREPARADOS ALIMENTICIOS NO EXPRESADOS NI COMPRENDIDOS EN OTRAS POSICIONES.				
01.00	<b>Polvos para la fabricación de budines, cremas, helados, flanes, gelatinas y similares.</b>	Kb.	4.-	12%	8%
02.00	<b>Leche modificada, especial para la alimentación infantil.</b>				2%
03.00	<b>Preparados compuestos no alcohólicos, llamados “Extractos concentrados, para la elaboración de bebidas.</b>	Kb.	2.-	12%	8%
89.00	<b>Otros</b>				
01	Palmitos, preparados o conservados, en cualquier envase.	Kb.	4.-	12%	8%
02	Manteca de maní (cacahuate)	Kb.	4.-	12%	8%
03	Preparaciones para el tratamiento de carnes, distintos de los comprendidos en la Posición 38.19	Kb.	4.-	12%	8%
99	Los demás	Kb.	4.-	12%	8%

CAPITULO 30

PRODUCTOS FARMACEUTICOS

NOTAS:

- 3) e) Los reactivos destinados a la determinación de grupos o de factores sanguíneos;
- f) Los cementos y otros productos de obturación dental;
- g) Los estuches y cajas de farmacia surtidos, para curaciones de primera urgencia

30.01           GLANDULAS Y DEMAS  
 ORGANOS PARA USOS  
 OPOTERICOS,  
 DESECADOS, INCLUSO  
 PULVERIZADOS;  
 EXTRACTOS PARA USOS  
 OPOTERICOS DE  
 GLANDULAS O DE OTROS  
 ORGANOS O DE SUS  
 SECRECIONES: OTRAS  
 SUSTANCIAS ANIMALES  
 PREPARADAS PARA FINES  
 TERAPEUTICOS O  
 PROFILACTICOS NO  
 EXPRESADAS NI  
 COMPRENDIDAS EN OTRAS  
 POSICIONES.

01.00	<b>Glándulas y demás órganos</b>	8%
02.00	<b>Extractos de glándulas o de otros órganos o de sus secreciones</b>	
01.00	De hígado	8%
02.00	De bilis	8%
99	Los demás	8%
89.00	<b>Otros</b>	
01	Plasma Humano	2%
99	Los demás	8%

30.02 SUEROS DE PERSONAS O  
 DE ANIMALES  
 INMUNIZADOS; VACUNAS  
 MICROBIANAS, TOXINAS,  
 CULTIVOS DE  
 MICROORGANISMOS  
 (INCLUIDOS LOS  
 FERMENTOS Y CON  
 EXCLUSION DE LAS  
 LEVADURAS) Y OTROS  
 PRODUCTOS SIMILARES.

**G A C E T A   O F I C I A L   D E   B O L I V I A**

Partida Arancelaria	DESCRIPCION DEL PRODUCTO	Unidad	Derecho Arancelario		Adicional
			Esp.	A/V	
01.00	<b>Para uso humano</b>				
01	Suero Antidiftérico				2%
02	Suero Antitétanico				2%
03	Sueros Antiofídicos y otros sueros antiponzoñosos				2%
11	Vacunas antipoliomielíticas				2%
12	Vacuna antirrábica				2%
99	Los demás				
02.00	<b>Para uso veterinario</b>				
89.00	Otros				
01	Cultivos de microorganismos, incluso los fermentos				8%
02	Reactivos de origen microbiano, para diagnóstico				8%
09	Los demás				8%
30.03	MEDICAMENTOS EMPLEADOS EN MEDICINA O EN VETERINARIA				
01.00	<b>No dosificados ni acondicionados para la venta al por menor, para uso humano</b>				
01	No similares a los de producción nacional				4%
02	Similares a los de producción nacional	Prohibido			
02.00	<b>Dosificación y/o acondicionados para la venta al por menor, para uso humano</b>				
01	Preparados de antibióticos, no similares a los de producción nacional				
02	Preparados de antibióticos similares a los de producción				

	nacional	Prohibido	
05	Preparados de sulfamidas no similares a los de producción nacional		
06	Preparados de sulfamidas similares a los de producción nacional	Prohibido	
11	Sueros artificiales no similares a los de producción nacional		2%
12	Sueros artificiales similares a los de producción nacional	Prohibido	
98	Los demás medicamentos no similares a los de producción nacional		4%
99	Los demás medicamentos similares a los de producción nacional	Prohibido	
23	<b>No dosificados ni acondicionados para la venta al por menor, para uso veterinario</b>		
01	No similares a los de producción nacional		6%
02	Similares a los de producción nacional	Prohibido	
04.00	<b>Dosificados y/o acondicionados para la venta al por menor, para uso veterinario</b>		
01	No similares a los de producción nacional		8%
02	Similares a los de producción nacional	Prohibido	
30.04	GUATAS, GASAS, VENDAS Y ARTICULOS ANALOGOS (APOSITOS, ESPARABRAPOS, SINAPISMOS, ETC.) IMPRECINADOS O		

RECUBIERTOS DE  
SUSTANCIAS  
FARMACEUTICAS O  
ACONDICIONADAS PARA  
LA VENTA AL POR MENOR  
CON FINES MEDICOS O  
QUIRURGICOS, DISTINTOS  
DE LOS PRODUCTOS A  
QUE SE REFIERE LA NOTA  
3 DE ESTE CAPITULO.

01.00	<b>Algodón Hidrófilo</b>	Kb.	5.-	17%	8%
02.00	<b>Gasas y apósitos</b>	Kb.	5.-	17%	8%
03.00	<b>Vendas no adhesivas</b>	Kb.	5.-	17%	8%
04.00	<b>Esparadrapo (cinta adhesiva) y venditas adhesivas (curitas)</b>			12%	8%
89.00	<b>Otros</b>	Kb.	5.-	17%	8%
30.05	<b>OTROS PREPARADOS Y ARTICULOS FARMACEUTICOS.</b>				
01.00	<b>Catguts y otras ligaduras esterilizadas para suturas quirúrgicas</b>				8%
02.00	<b>Laminarias esterilizadas</b>				8%
03.00	<b>Hemostáticos reabsorbibles esterilizados</b>				4%
04.00	<b>Preparaciones opacificantes para exámenes radiográficos y los reactivos para diagnóstico para su empleo sobre el paciente</b>				4%
01	No similares a los de producción nacional				4%
99	Similares a los de producción nacional	Prohibido			
05.00	<b>Reactivos para la determinación de grupos o factores sanguíneos</b>				2%

06.00	<b>Cemento y otros productos de obturación dental</b>		4%
07.	<b>Estuches y botiquines surtidos, para curaciones de primera urgencia</b>	12%	8%

